4815

Quito, 16 de febrero de 2009

Superintendencia de Compañías
16 FEB. 2009
David Ithuo
Registro de Sociedades

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

85052

De mi consideración: Enchanted Roses, Enroses S.A.

Yo, Jorge Navarrete Cabezas, C.C. 170749501-4, de conformidad a Resolución No. AGD-UIO-D-2008-162-006, Art. 1 y 2, solicito muy comedidamente registrar, a nombre del suscrito, el nombramiento adjunto de Representante legal de las Cías. ENCHANTED ROSES ENROSES S.A. y EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEEX SOCIEDAD ANONIMA.

Por su gentil atención, suscribo;

- Ingresado al sistema el nombramiento de Administrador designado por la AGD.
- Sr. Patricio Corral p/f escanear todos estos documentos en la cía. Enchanted Roses, Enroses S.A.

Atentamente,

Econ. Jorge Navarrete Cabezas
C.C.170749501-4

27/02/2009

Adj. Documentos habilitantes debidamente notarizados

DM

CAU
16 FEB. 2009
Superintendencia de Compañías

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA Nº 170749501 - 4
NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 AGOSTO 1963
013-1 0364 10287 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA***** V1103E1222
CASADO GLORIA MARIA GALLARDO ZAPATA
SUPERIOR ECONOMISTA
LUIS NAVARRETE
EMMA CABEZAS
QUITO 08/12/2005
08/12/2017
REN 1510889
PCD

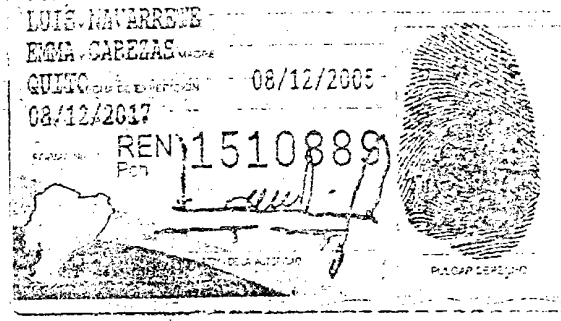

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

034-0291 1707495014
NÚMERO CÉDULA
NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

13 FEB 2009

ARCHIVO

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 15 DIC 2008 HORA
FIRMA

Quito, 11 de diciembre de 2008
CASEI-UIO-AGD-2008- 2107

Economista
JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS
Ciudad.-

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Supervigilancia de las empresas incautadas por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos, y en uso de mis atribuciones, encargo a usted, hasta segunda orden, la administración de las siguientes compañías:

- **ENCHANTED ROSES ENROSES S.A.**
- **EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEEX SOCIEDAD ANONIMA.**

Atentamente,

RECIBIDO 15 DIC 2008 16H35

CARLOS PAREJA YANNUZZELLI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVIGILANCIA DE LAS EMPRESAS INCAUTADAS AGD.

C.c. Ministra de Economía y Finanzas
Secretario General de la Administración
Miembros del Directorio de la AGD
Gerente General de la AGD

AGD SECRETARIA GENERAL QUITO

PARLAMENTO ANDINO
Despacho H. Patricio Zambrano R.
Recibido Por:
Fecha: 12-DIC-08 Hora 16:01

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS GERENCIA GENERAL AGD

12-12-08 11:30

12 DIC 2008

22 ENE. 2009

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

RESOLUCIÓN NO. AGD-UIO-D-2008-162-006

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS – AGD

CONSIDERANDO:

Que la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. [illegible] promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por las Leyes Nos. 2002-60 y 2007-81 publicadas en los suplementos de los Registros Oficiales Nos. 503 y 135, de 28 de enero de 2002 y 26 de julio de 2007, respectivamente;

Que mediante varias resoluciones emitidas por el Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, se dispuso incautar varias empresas, paquetes accionarios y bienes de los ex accionistas de los bancos responsables de la crisis financiera en el Ecuador;

Que es imperioso designar administradores a las empresas, paquetes accionarios y bienes incautados, para una efectiva administración de los mismos;

Que mediante oficio No. T.3224-SGJ-08-3001 de 28 de octubre del 2008, el Presidente Constitucional de la República, designo al señor Carlos Pareja Yannuzzelli, para presidir la Comisión de Administración y Supervigilancia de las empresas incautadas por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos, en el cual se le concede la facultad de recomendar al Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos el nombramiento o remoción de los administradores de las referidas empresas, por el esta razón y en base a su recomendación;

Que en base al informe presentado por el señor ingeniero Carlos Pareja Yannuzzeli, Presidente de la Comisión de Administración y Supervigilancia de las empresas incautadas por la Agencia de Garantía de Depósitos, en lo que corresponde a la recomendación y cambio de Administradores en varias empresas incautadas, se aprueba dichos cambios.

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los cambios de las designaciones de administradores para las compañías a las siguientes personas: CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV al señor Carlos Coello Beseke; Coordinador General de los Medios de Comunicación Incautados al señor Enrique Arosemena Robles; Vicepresidente de Noticias de los Medios de Comunicación Incautados al señor José Toledo; TELEVISIÓN DEL PACIFICO TELEDOS S.A. al señor Nicolás Vega López; COMUNICACIÓN Y TELEFONIA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM – TELEMOVIL al señor Luís Fernando Vélez ; ASTILLERO Y MARINA S.A. ASMAR, EQUICORP S.A., REKINSA S.A., EICA EMILIO ISAIAS COMPAÑÍA ANONIMA DE COMERCIO, MAYRESA MAQUINAS Y EQUIPOS S.A., FABRIEQUIPOS S.A., INDUEQUIPOS S.A., SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL EICA S.A., INTERCONTINENTAL DE MATERIALES IMC COMPAÑÍA ANONIMA, EICARRO S.A.. AGROEQUIPOS S.A.. EQUINOXCORP S.A., INDUSTRIAL DON JUAN, INDOJUSA S.A.. INVERSIONES DEL SUR S.A. al señor Charles Balda Delgado; SERVIENTREGA ECUADOR S.A. al señor Jacinto Mendoza Rodríguez; ENCHANTED ROSES ENROSES S.A. y EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS EHAEEX SOCIEDAD ANONIMA al señor Jorge Navarrete Cabezas; INDULANA S.A., MORLANTEX S.A.. CARINCO S.A. al señor Pablo Dávila Gallegos: Haciendas San Juan. San Javier y

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Agrotambo S.A al señor Sebastián Robles A.; E.R.C.A. EL ROSARIO COMPAÑIA ANONIMA al señor Alcides Jaramillo; Administradora del 50% de la participación de Tripetrol en el campo "Pacoa" que viene operando CANADA GRANDE CIA LTDA. a la señorita Marithza Vélez Jarrín; SIANO S.A. al señor German Ausberto Martínez Camacho; AMERICAVISION S.A. al señor Jairo Rubén Peñaherrera Potes; Editorial Uminasa del Ecuador S.A. al señor Juan Guillermo Rodríguez Beseke; ECUDOS S.A., AGRIFLORSA S.A., BROXCEL S.A., DEFAXCORZA S.A., SACORPREN S.A., PODEC S.A., PRACMAX S.A., PERSOL S.A., ESDESTIVA S.A. al señor Staynley Vera Prieto; y, FARIDY S.A., Barco pesquero PATRICIA (Matricula P-00-00-766); BREDROK S .A., Barco pesquero ANDREA (Matricula P-00-00-532); AFGAN S.A., Barco pesquero MARIELLA (Matricula P-00-00-569), al señor Ricardo Baida de Gena y al señor Bruno Faidutti Navarrete como Coordinador entre el administrador y la Comisión.

ARTÍCULO 2.- A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente por los mencionados administradores, se dispone que la presente resolución conjuntamente con el oficio de nombramiento de administración sirvan como documentos habilitantes y suficientes para la inscripción en los Registros Mercantiles que correspondan.

Quito, a 9 de enero de 2009

María Elsa Viteri Acaiturri
MINISTRA DE FINANZAS
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA AGD

Msc. Marco Patricio Zambrano
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Econ. Miguel Ruiz Martínez
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Dr. Efrén Roca Álvarez
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

CERTIFICO.- Que la resolución que antecede fue expedida por el Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos y suscrita por todos los miembros.

Quito 9 de Enero de 2009.

Dr. Wilson Guevara Pazmiño
SECRETARIO DEL DIRECTORIO (E)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

SECRETARIA GENERAL

22 ENE. 2009

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2009- 0130
Quito D.M., 23 de enero de 2009

Señor
JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones Nos. AGD-GG-2008-43 de 27 de agosto de 2008 y AGD-GG-2008-62 de 24 de septiembre de 2008, en concordancia con la recomendación acogida por el Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos en sesión de 9 de enero de 2009, en uso de las facultades que me otorgan las Leyes y Reglamentos conexos; y, a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a usted administrador de las siguientes compañías:

- **ENCHANTED ROSES ENROSES S.A.**
- **EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEEX SOCIEDAD ANONIMA.**

Por tanto, quedan sin efecto las designaciones realizadas mediante oficios Nos. AGD-UIO-GG-2008-1484 de 29 de septiembre de 2008 y CASEI-UIO-AGD-2008-2107 de 11 de diciembre de 2008.

Atentamente,

Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AGD
SECRETARIO GENERAL
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS
AGD
SECRETARIA GENERAL
QUITO

20 FEB. 2009